



Cristina Llop

Socia de Écija. Consejera y Vicesecretaria del Consejo General de la Abogacía Española.



Para la defensa de ciertos asuntos, los clientes siguen eligiendo abogados hombres

La sobreexposición de la mujer en el mundo, no sólo el legal, promovida por el movimiento finalista de dotarle de una mayor visibilidad puede dar la **equívoca sensación de que todo el camino está hecho** y de que la discriminación laboral no existe. Y, posiblemente, si tuviera que hablar desde mi experiencia personal, no podría ni debería quejarme, porque siempre he decidido mi camino y dirijo una oficina sólo de mujeres ejemplares que han podido elegir y han elegido su destino profesional.

No obstante, ello no es lo habitual y así lo refleja un informe del Observatorio de Igualdad del Consejo General de la Abogacía. Y es que hay **cuestiones que son evidentes**, aunque no por ello obvias a su constatación si no se ponen por escrito.

Así, por ejemplo, resulta incuestionable que **no en todas las áreas del derecho se perciben los mismos honorarios**. Hay especialidades como el Derecho Mercantil que, por la propia materia, tratan asuntos de mayor cuantía lo que implica una mayor retribución para el profesional. Ahora bien, para la defensa de esos asuntos los clientes siguen eligiendo abogados hombres a quienes atribuyen cualidades más útiles a los fines buscados, cualidades tales como la agresividad en la negociación.

Estereotipos de género

Y es que, en términos generales, **a los hombres se les presume más aguerridos** y a las mujeres, dulces damiselas más adecuadas p ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |